CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2407 de 2023 - Por la cual se reglamenta la elaboración, aprobación, actualización y publicación del plan anual de adquisiciones del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional - FIC.".*

Que, por lo anterior se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Soacha -Cundinamarca, a los 13 días del mes de agosto de 2024.

WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN
Subdirector de Centro

Vo Bo. Diana Paola Zaque
Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CAZUCÁ
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

Documento no controlado

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR

OBJETO:	*11_9209_065 contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional -FIC*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Para cada formación a contratar se tendrá en cuenta según lo indicado en el numeral 4 de este documento; de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor, basado en las estructuras curriculares.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.*
PLAZO:	*Se encuentran establecidos según lo indicado en el numeral 7 de este documento, de acuerdo con los perfiles establecidos en el cuadro anexo del perfil técnico del instructor y el plan de contratación.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Bogotá DC*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de los coordinadores académicos del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, o quien designe el (la) ordenador(a) del gasto.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*William Darío Riaño Barón - subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Fundamentado en el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, cual es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza, asumirá importantes retos para consolidarse como una entidad referente de formación profesional integral, por su aporte a la educación, el trabajo decente y empleo rural, sostenibilidad de las unidades económicas de la economía popular y CampeSENA.

De conformidad con el Decreto 249 del 2004, artículo 24. "*Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral*".

El artículo 25 ibidem señala respecto a los Centros de Formación Profesional Integral: "*son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos".*

A su vez, los numerales 28, 29, 32 y 33 del artículo 27 de la norma antes mencionada, determinan como funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional: "(…) 28. *Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (…) 32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso. 33. Preparar y rendir informes requeridos por la Dirección Regional o Distrital, la Dirección General y entidades públicas y privadas. (…)*".

Es así como el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera con el objetivo de cumplir la misión del SENA, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de estos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la disminución de los índices de deserción; para lo cual, el Centro de formación requiere adquirir bienes, servicios, servicios personales sean profesionales y/o de apoyo a la gestión y ejecutar obras, que le permitan cumplir con el deber institucional y contribuir a la culminación exitosa de las acciones de formación que se ofrecen.

Como la calidad, pertinencia y oportunidad, son factores determinantes que el SENA debe procurar para lograr el éxito de las metas y objetivos planteados convirtiéndose en el insumo esencial para impactar efectivamente la productividad, el desarrollo social y regional del país, según señaló el comité de centro en el acta de

necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2024 atendiendo las metas y el plan indicativo trazado.

Por tanto, los Centros de Formación y el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Regional Distrito Capital, registran necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad, que exigen satisfacer para generar el desarrollo de la función administrativa según los principios señalados en el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Aunado a lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Distrito Capital en concordancia con el manual de funciones y competencias laborales vigente, y conforme al plan de contratación para el año 2024, encontrándose que no existe personal de planta suficiente para atender el volumen de trabajo a su cargo ni con la idoneidad requerida para ejecutar las obligaciones de ella devenidas, identificadas por el Centro de Formación, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o profesionales.

En este orden de ideas, el Centro de formación requiere contratar la prestación de servicios para impartir formación titulada y complementaria en las diferentes áreas, del programa Regular y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera en la vigencia 2024, de acuerdo con lo concertado con las distintas redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y al no existir en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Regional Distrito Capital, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, el personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tienen es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, conforme al artículo 32- numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios lo que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. //En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término de estrictamente indispensable.”

Atendiendo lo anterior, el Centro considera que la opción legal más adecuada para suplir la necesidad temporal actual es la suscripción de contratos de prestación de servicios. A través de este mecanismo, se contratará a VEINTITRÉS (23) personas naturales para impartir formación en el área de CONSTRUCCIÓN - INFRAESTRUCTURA – INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN – INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - MATERIALES PARA LA INDUSTRIA en el programa FIC y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Formación en la vigencia 2024, así:

Coordinación de Dibujo y Modelado

Nro. De Necesidades: 7

Valor contratación: $71.379.834

Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante a Contratar	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato
26701	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Digitalizar dibujo de acuerdo con técnicas de modelación virtual y manuales técnicos	Fanny Marlene Piragauta Camargo	$143.333	73	$10.463.309
26513	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	Sergio Daza Espinosa	$143.333	73	$10.463.309
26460	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	Andrea Paris Becerra	$143.333	73	$10.463.309
26440	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Medir construcciones según técnicas y procedimientos técnicos	Lyz Faryde Rojas Gutiérrez	$143.333	73	$10.463.309
26426	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Modelar planos de construcción según especificaciones y técnicas digitales	William León Rojas	$143.333	73	$10.463.309
28377	AutoCAD 2d	Expresar información de proyectos de construcción de conformidad con especificaciones, normas y técnicas de representación gráfica.	Cindy Paola Goenaga Torres	$143.333	60	$8.599.980
26513	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Representar proyectos de construcción según especificaciones de diseño y normativa técnica	Nelly Valencia Castillo	$143.333	73	$10.463.309

Coordinación de Construcción e Infraestructura

Nro. De Necesidades: 5

Valor contratación: $82.989.807

Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante a Contratar	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato
28714	Levantamientos topográficos y georreferenciación	280301192-localizar obras hidráulicas de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	Walter Iván Cardenas Zipa	$143.333	103	$14.763.299
28196	Entrenador para trabajo en alturas	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo	Diego Cubillos Sotomayor	$143.333	119	$17.056.627
28129	Construcción en edificaciones.	240202501-interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas	Yuly Marcela Prieto Beltrán	$143.333	119	$17.056.627
28098	Pintura arquitectónica y acabados especiales	Pintar superficie de acuerdo con procedimiento y ficha técnica	Jorge Enrique Salvador Higuera	$143.333	119	$17.056.627
33275	Elaboración de ensayos de suelos y concretos	223108- elaboración de ensayos de suelos y concretos-v 1	Oscar Fernando Rosas Crespo	143.333	119	$17.056.627

Coordinación de Instalaciones

Nro. De Necesidades: 9

Valor contratación: $ 98,756,667

Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante a Contratar	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato
26269	Instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.	Instalar acometidas eléctricas de acuerdo con reglamento técnico.	Javier Ramiro Araque	143.333	73	10,463,333
26286	Instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.	Implementar requisitos normativos de acuerdo con parámetros técnicos	Andrés Felipe Lenis.	143.333	73	10,463,333
26309	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	Jonathan Montoya Ortega	143.333	73	10,463,333
26299	Instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar redes hidrosanitarias de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Hugo Iván Restrepo Gallego	143.333	73	10,463,333
26293	Instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar aparatos sanitarios de acuerdo con planos y normativa técnica.	Sergio Mario Duque Baquero	143.333	73	10,463,333
26321	Mantenimiento y reparación de edificaciones.	Levantar muros en mampostería no estructural de acuerdo con normas, planos y especificaciones	Luis Alejandro Molano Moncada.	143.333	73	10,463,333
26336	Instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	Juan Gabriel Vargas Robles	143.333	73	10,463,333
26299	Instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar redes hidrosanitarias de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Gonzalo Espitia	143.333	93	13,330,000
26317	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar redes internas de gas según diseño y normativa	Wilson Bravo Hernández	143.333	85	12,183,333

Coordinación de Maderas – Guadua y Drywall

Nro. De Necesidades: 2

Valor contratación: $ 25,226,667

Cod Contratación	Programa	Competencia	Aspirante a Contratar	Valor Día	Plazo en días	Valor del Contrato
26393	Construcciones livianas industrializadas en seco	Instalar sistemas constructivos en seco de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	Gilbert Preciado Rojas	143.333	88	12,613,333
26384	Construcciones livianas industrializadas en seco	Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.	Mario Alfonso Gutiérrez Sánchez	143.333	88	12,613,333

Para satisfacer las necesidades de la contratación se manifiesta a continuación que:

- Es pertinente indicar que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, instruye que *"Los servidores públicos tendrán en*

consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…"

- El Art. 12 de la norma en cita se ha precisado que "… *Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones (o concursos) en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes…"*

- Mediante la expedición de la Resolución No 1470 del 2020 "… *Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA*…", modificada por la Resolución 2039 de 9 de octubre de 2023, se determina la competencia funcional de cada uno de los cargos del nivel directivo de la entidad para tal efecto.

- La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las Metas para el año 2024 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- El Coordinador de Formación Profesional y 3- Los Coordinadores académicos, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

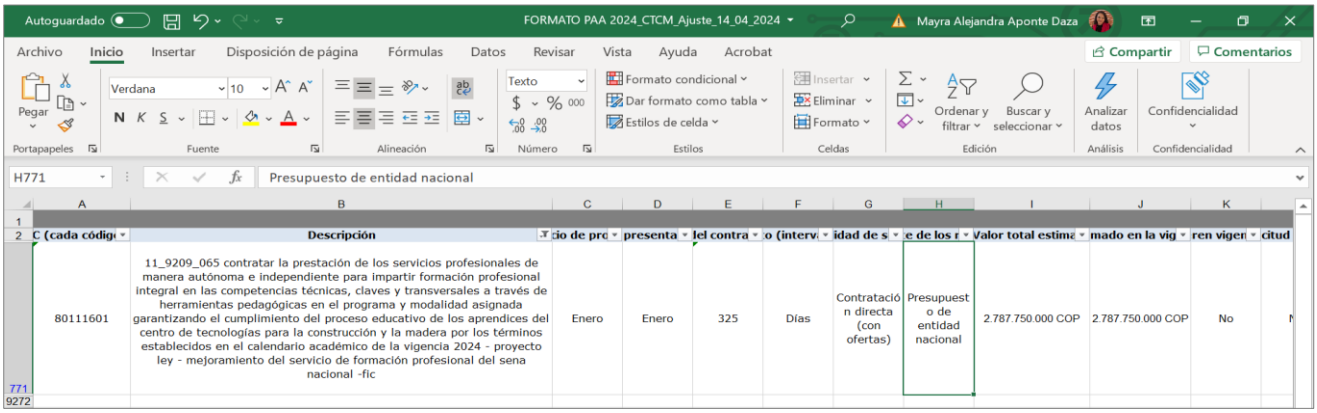
CONCEPTO	META
FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y LABORAL	
Esp. Tecnológica Presencial	0
Esp. Tecnológica Virtual	0
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	**0**
Tecnólogo Virtual	599
Tecnólogo Presencial	2.232
TOTAL TECNÓLOGO	**2.831**
TOTAL FORMACIÓN TECNOLÓGICA	**2.831**
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0
TÉCNICO LAB. PRESENCIAL	2.374
TÉCNICO LAB. VIRTUAL	266
TEC. LABORAL ARTICULACIÓN	1.705
TOTAL TÉCNICO LABORAL	**4.345**
OTRA TITULADA (OPERARIO)	30
OTRA TITULADA (AUXILIAR)	60
TOTAL OTRA (AUX. Y OPERARIO)	**90**
TOTAL FORMACIÓN LABORAL	**4.435**
TOTAL FORMACION TECNOLÓGICA Y LABORAL	**7.266**
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Complementaria Virtual	29.440
Complementaria Presencial	32.730
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	**62.170**
EJECUCIÓN FORMACIÓN INTEGRAL	
CONCEPTO	**META**
EJECUCIÓN FORMACION TECNOLÓGICA Y LABORAL	**7.266**
EJECUCIÓN COMPLEMENTARIA	**62.170**
TOTAL EJECUCIÓN REGIONAL	**69.436**

El Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera dentro de su oferta educativa cuenta con programas de los niveles operarios, auxiliares, técnicos y tecnólogos, en la proyección de metas de la vigencia 2024, se proyecta una meta (cupos) de formación titulada de 7.266 aprendices (Cupos pasan y cupos nuevos) distribuidos en las cinco coordinaciones académicas.

Para el caso de los programas relacionados con la formación complementaria se espera cubrir un total de 62.170 cupos en programas de formación impartidos tanto en modalidad presencial, como en modalidad virtual incluida la estrategia de bilingüismo.

Por tanto, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas para la vigencia 2024 y dar continuidad al proceso de formación se hace necesario la contratación de veintitrés (23) instructores de acuerdo con el presupuesto asignado por la dependencia 18 FIC.

- Y en el Plan Anual de Adquisiciones. No. de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación:



C (cada códig	Descripción	io de pro	presenta	lel contra	o (interv	idad de s	e de los r	Valor total estim	mado en la vig	ren vigen	citud
80111601	11_9209_065 contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - mejoramiento del servicio de formación profesional del sena nacional -fic	Enero	Enero	325	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	2.787.750.000 COP	2.787.750.000 COP	No	

- Se requiere prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal con las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, para la ejecución de acciones administrativas y de formación en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA-Regional Distrito Capital.

- El SENA aporta de manera consistente en las bases fundamentales del Plan de Desarrollo 2022-2026 de Colombia, donde se identificaron los sectores económicos con potencial de transición y aquellos con ventajas comparativas para estimar la demanda de competencias y cualificaciones. Esto permitirá establecer las brechas en términos de competencias y cualificaciones en sectores o subsectores específicos y el diseño de acciones para que la educación superior, la formación para el trabajo, la formación del SENA y otros tipos de capacitación, respondan a las necesidades de la transformación productiva. Se implementará una estrategia de cualificación y reconversión de trabajadores desde industrias altamente contaminantes y obsoletas hacia la economía productiva y de transición energética; dando prioridad a las poblaciones más afectadas por el desempleo y la informalidad (mujeres, jóvenes y las personas de la EPC), promoviendo la formación en entornos laborales, prácticas laborales, contrato de aprendizaje y la formación dual.

- El contrato a suscribirse contribuye a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo teniendo en cuenta que las actividades a desarrollarse en el mismo se encuentran relacionadas con los postulados establecidos en el Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional denominados: "Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA" y "Consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva" que así mismo se encuentran inmersos en el Plan de Acción en lo referente al Pacto XV del Plan Nacional de Desarrollo "Gestión Pública Efectiva".

En tal sentido, a través de la Dirección General, se impartieron lineamientos para ser tenidos en cuenta dentro de la contratación de la vigencia 2024, contenidos en los siguientes actos de la administración:

1. Mediante circular No. 01-3-2023-000124 del 11 de julio de 2023 unificó los trámites y procedimientos para los procesos contractuales al interior de SENA, compilando las competencias para emitir autorizaciones, certificaciones y conceptos técnicos, su dependencia y/o funcionario competente.

2. Resolución No. 01-02406 de fecha 24 de noviembre de 2023, que, respecto a la ordenación del gasto y delegaciones en materia de contratación y convenios, asigna a las Direcciones Regionales, la siguiente competencia:

 "*Artículo 2°. DELEGACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIONES DE CENTRO.* *Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:*

 a) *En los subdirectores de Centro de Formación. Los contratos y convenios del* respectivo Centro de Formación".
 (Subrayado fuera de texto)

 En igual sentido señala el alcance de las funciones delegadas, en los términos enunciados en el artículo 3º. del acto administrativo citado. Precepto que enfatiza el parágrafo 1º. así:

 "*Parágrafo 1:* *La delegación de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales comprende, inclusive, la estructuración y publicación de los actos asociados a los procesos de selección con el fin de realizar las transacciones pertinentes en el portal SECOP II de todo el proceso contractual".*

 En cuanto a la certificación de inexistencia de personal de planta necesario para la contratación de servicios personales con personas naturales y jurídicas, en las condiciones y causales establecidas por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización, la Resolución multicitada delega dicha actuación en las Direcciones Regionales para los contratos de prestación de servicios personales de la Regional a su cargo (Art. 4. Resolución 01 - 02406 de 2023).

Con relación a la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, se delega tal facultad en los directores regionales para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación, según lo preceptúa el artículo 5º de la Resolución citada.

3. Mediante Circular No. 3-2023-000259 del 28 de diciembre de 2023, se determina la tabla de Honorarios 2024 (Remplaza Circular 3-2023-000228 de 2023); que, en todo caso, han de corresponder a los estipulados en la Resolución de Apertura de Presupuesto No. 1-00001 de 2024 y sus respectivos anexos, según perfil indicado en los estudios previos.

 Valor de honorarios que debe incluir el IVA y los impuestos y tasas a cargo del contratista, y su monto mensual no podrá superar el tope máximo establecido en la respectiva tabla.

4. Circular No. 01-3-2024-000002 de 2024 y la Resolución No. 1-00002 del 02 de enero de 2024 emitida por la Dirección General del SENA, "*por la cual se distribuye el presupuesto SENA para la presente vigencia fiscal"*.

 A través de la cual se provee el sustento financiero al Plan de Acción del SENA vigencia 2024, "*el cual se formuló con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Misión de la entidad, alineado al Plan Estratégico Institucional, políticas y planes del Gobierno Nacional según lo establecido en la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y Desarrollo Institucional, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 "por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión."*

La Ley 2155 de fecha 14 de septiembre de 2021 "*Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones*", en el artículo 19º. **PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**. Reza: "En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

En consecuencia, la Directiva Presidencial No. 8 de 2022 de fecha 17 de septiembre de 2022, por la cual se emiten "*Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente*", señala, a numeral 1.1, respecto a Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

> "*Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados."*

En igual sentido, Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que "De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".

Lo anterior, en concordancia con preceptos contenidos en el Decreto 444 calendado 29 de marzo de 2023 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*"

Por lo que, una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo *3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".* La contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar (85) instructores por el término del plazo descrito en el numeral 1 (justificación de la necesidad de la contratación) , para que ejecute el objeto relacionado inicialmente.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejerciera actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la citada ley.

2. Obligaciones Específicas:

1) Apoyar y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas mediante la programación académicas de los grupos.
2) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
3) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato
4) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
5) Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz.
6) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones apoyadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.
7) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.
8) Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación.
9) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.

10) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes.
11) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
12) Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas.
13) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.
14) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
15) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
16) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.
17) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.
18) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad.
19) Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA.
20) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.
21) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.
22) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.
23) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.
24) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
25) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos.

26) Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA
27) Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación.
28) Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.
29) Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.
30) Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

En este punto se detalla de forma discriminada y para cada formación, según los requerimientos de las estructuras curriculares las exigencias que se requieren para cada programa, tanto en su formación académica, su experiencia y en algunos casos requisitos específicos por las exigencias de los programas, así:

Especialidad	Programa	Competencia	Educación	Experiencia Requerida
CONSTRUCCION E INFRASTRUCTURA	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Digitalizar dibujo de acuerdo con técnicas de modelación virtual y manuales técnicos	Formación académica: alternativa 1: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de arquitectura; o ingeniería civil y afines (ver anexo n.b.c). Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura; o ingeniería civil y afines. (ver anexo n.b.c) alternativa 3: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: arquitectura; o ingeniería civil y afines (ver anexo n.b.c)	Experiencia laboral: alternativa 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción. Doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción. Doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción. Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.
CONSTRUCCION E INFRASTRUCTURA	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Representar proyectos de construcción según especificaciones de diseño y normativa técnica	Formación académica: alternativa 1: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de arquitectura; o ingeniería civil y afines (ver anexo n.b.c). Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura; o ingeniería civil y afines. (ver anexo n.b.c) alternativa 3: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: arquitectura; o ingeniería civil y afines (ver anexo n.b.c)	experiencia laboral: alternativa 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción. Doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción. Doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de construcción. Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.

Especialidad	Programa	Competencia	Educación	Experiencia Requerida
CONSTRUCCION E INFRASTRUCTURA	Dibujo digital de arquitectura e ingeniería	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	"opción 1: título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."
CONSTRUCCION E INFRASTRUCTURA	Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Medir construcciones según técnicas y procedimientos técnicos	"requisitos académicos: requisitos académicos: los programas requieren de: alternativa 1.tecnólogo en el nbc de arquitectura en las especialidades de: tecnólogo en modelado digital arquitectónico - tecnólogo en dibujo arquitectónico y de ingeniería - tecnólogo en representación de la arquitectura - tecnólogo en delineante de arquitectura e ingeniería - tecnólogo en desarrollo grafico de proyectos de arquitectura e ingeniería - tecnología en delineantes de arquitectura - tecnología en técnicas de desarrollo grafico de proyectos de construcción. Alternativa 2. Título profesional universitario en el nbc de arquitectura en las especialidades de: arquitecto	experiencia laboral; alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia."
CONSTRUCCION E INFRASTRUCTURA	Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Modelar planos de construcción según especificaciones y técnicas digitales	"requisitos académicos: requisitos académicos: los programas requieren de: alternativa 1.tecnólogo en el nbc de arquitectura en las especialidades de: tecnólogo en modelado digital arquitectónico - tecnólogo en dibujo arquitectónico y de ingeniería - tecnólogo en representación de la arquitectura - tecnólogo en delineante de arquitectura e ingeniería - tecnólogo en desarrollo grafico de proyectos de arquitectura e ingeniería - tecnología en delineantes de arquitectura - tecnología en técnicas de desarrollo grafico de proyectos de construcción. Alternativa 2. Título profesional universitario en el nbc de arquitectura en las especialidades de: arquitecto	Experiencia laboral; experiencia relacionada: alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia."
CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA	AutoCAD 2d	Expresar información de proyectos de construcción de conformidad con especificaciones, normas y técnicas de representación gráfica.	"requisitos académicos: ¿ingeniero civil, arquitecto, o profesional con formación específica en AutoCAD. ¿profesional con certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos.	Experiencia laboral: ¿experiencia en docencia o formación en ambientes virtuales de aprendizaje ¿experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de un (1) año en el área de AutoCAD con el enfoque basado en competencias laborales"
INFRAESTRUCTURA	Levantamientos topográficos y georreferenciación	280301192-localizar obras hidráulicas de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	Requisitos académicos: alternativa 1 tecnólogo de acuerdo con el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines asociados a los programas de formación en: tecnólogo en topografía tecnólogo en levantamientos topográficos tecnólogo en levantamientos topográficos e información geográfica. Tecnología catastral tecnología en gestión catastral alternativa 2 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería civil y afines, asociados a los programas de formación profesional en: ingeniero topográfico ingeniería catastral y geodesia	Experiencia laboral; alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el objeto de la formación y seis (6) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el objeto de la formación y seis (6) meses en docencia o instrucción.

Especialidad	Programa	Competencia	Educación	Experiencia Requerida
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Entrenador para trabajo en alturas	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo	Profesional en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o profesional con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o algunas de sus áreas afines. Requisitos adicionales: licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo en alturas. Certificado de formación en nivel avanzado o trabajador autorizado para trabajo en alturas y reentrenamiento vigente cumpliendo la normativa. Certificado de actualización para entrenador de trabajo en alturas con intensidad mínima de 32 horas certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de formación en primeros auxilios con una intensidad mínima de veinte cuatro (24) horas de formación. Certificado de formación en armado de andamios, expedido por entidad reconocida o fabricante. Certificado del curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas y la actualización con intensidad de veinte (20) horas, si aplica certificado de formación de mínimo ciento veinte (120) horas en pedagogía y certificación en la norma de competencia laboral relacionado con pedagogía. Interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. Trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. Comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo. Utiliza herramientas pedagógicas y didácticas propias de la formación profesional. Transmite conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. Asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. Valora los avances logrados en el proceso formativo. Retroalimenta y plantea alternativas a las situaciones que se presenten en el proceso de formación. Interpreta las realidades del entorno, las valora y las integra en el proceso de diseño de los programas de formación. Desarrolla conceptualmente ideas. Aplica herramientas metodológicas. Utiliza las tic como herramientas de aprendizaje experiencia profesional certificada de sesenta (60) meses de los cuales	: dieciocho (18) meses desempeñándose en funciones específicas y relacionadas con el desarrollo de actividades seguridad y salud en el trabajo y diseño y ejecución en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) y la implementación del programa de prevención y protección contra caídas. Dieciocho (18) meses en funciones específicas y relacionadas con trabajo en alturas. Veinticuatro (24) meses desarrollando procesos capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas, en oferentes de capacitación
CONSTRUCCIÓN	Construcción en edificaciones.	240202501- interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas	"opción 1: título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa."

Especialidad	Programa	Competencia	Educación	Experiencia Requerida
CONSTRUCCIÓN	Pintura arquitectónica y acabados especiales	280301240-pintar superficie de acuerdo con procedimiento y ficha técnica	"requisitos académicos: alternativa 1: técnico laboral en el área de la construcción asociada a los programas de formación profesional que impartirá en su desempeño en las áreas de desempeño del sistema de información de la educación para el trabajo y desarrollo humano: técnico en construcción de edificaciones técnico oficial en construcción técnico en revestimiento de pintura arquitectónica alternativa 2: técnico profesional en el área de la construcción asociada a los programas de formación profesional que impartirá en su desempeño en núcleos básicos de conocimiento de: técnica profesional en construcción de edificaciones técnica profesional en construcción de obra técnica profesional en construcciones alternativa 3:tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, asociada a los programas de formación profesional que impartirá en su desempeño, y de acuerdo al núcleo básico de conocimiento del área temática tecnología en construcción tecnología en construcción de edificaciones alternativa 4:profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería civil construcciones civiles arquitectura construcción en arquitectura e ingeniería	Experiencia laboral; treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el oficio objeto de la formación y diez (10) meses en labores de docencia .veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia."
CONSTRUCCIÓN	Elaboración de ensayos de suelos y concretos	223108-elaboración de ensayos de suelos y concretos-v 1	alternativa 1: profesional nbc - ingeniería civil y afines ¿ ingeniero de transporte y vías ¿ ingeniero geotecnia alternativa 2: tecnólogo nbc - ingeniería civil y afines ¿ tecnólogo en obras de infraestructura vial y urbanismo técnica: alternativa 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de obras civiles alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de obras civiles pedagógica: alternativa 1: doce (12) meses en docencia alternativa 2: doce (12) meses en docencia alternativa 1: profesional nbc - ingeniería civil y afines ¿ ingeniero de transporte y vías ¿ ingeniero geotecnia alternativa 2: tecnólogo nbc - ingeniería civil y afines ¿ tecnólogo en obras de infraestructura vial y urbanismo técnica:	alternativa 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de obras civiles alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de obras civiles pedagógica: alternativa 1: doce (12) meses en docencia alternativa 2: doce (12) meses en docencia
CONSTRUCCIÓN	Construcciones livianas industrializadas en seco	Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.	"requisitos académicos: alternativa 1: título de técnico en: técnico construcción técnica en construcción liviana alternativa 2: título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en construcción de obra. Alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en construcción a partir y doce (12) meses en docencia. Alternativa 4: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor en arquitectura e ingeniería	experiencia laboral: alternativa 1experienciacuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa 2:experienciatreinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa 3:experiencia de treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa 4:experienciaveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción"
CONSTRUCCIÓN	Construcciones livianas industrializadas en seco	Instalar sistemas constructivos en seco de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	"requisitos académicos: alternativa 1: título de técnico en: técnico construcción técnico en construcción liviana alternativa 2: título de técnico profesional en el nbc de ingeniería civil y afines relacionadas con: técnica profesional en construcción de obra alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines a las especialidades de: tecnología en construcción alternativa 4: título	experiencia laboral: alternativa 1:experienciacuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida a treinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa 2:experienciatreinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docencia

Especialidad	Programa	Competencia	Educación	Experiencia Requerida
			profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de: ingeniería civil construcciones civiles título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de arquitectura, afines a la especialidad de: arquitecto constructor en arquitectura e ingeniería	alternativa 3experienciatreinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia alternativa 4experienciaveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción"
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN	Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales.	Instalar Acometidas Eléctricas de Acuerdo con Reglamento Técnico.	Requisitos académicos: los requisitos académicos mínimos que debe cumplir el equipo de instructores técnicos deben ser: nivel de estudio: licenciatura en electricidad y electrónica, ingeniería electromecánica, ingeniería en distribución y redes eléctricas, ingeniería eléctrica, licenciatura en electrotecnia, licenciatura en electrónica, licenciatura en electromecánica, ingeniería electrónica. alternativa de estudio: tecnología eléctrica, tecnología en electromecánica, tecnología electromecánica, tecnología en gestión eficiente de la energía eléctrica, tecnología en distribución de la energía eléctrica, tecnología en electricidad industrial y de potencia.	Experiencia Laboral; experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con uso final de la energía eléctrica y doce (12) meses en docencia."
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN	Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales.	Implementar Requisitos Normativos De Acuerdo Con Parámetros Técnicos	"Requisitos académicos: los requisitos académicos mínimos que debe cumplir el equipo de instructores técnicos deben ser: nivel de estudio: licenciatura en electricidad y electrónica, ingeniería electromecánica, ingeniería en distribución y redes eléctricas, ingeniería eléctrica, licenciatura en electrotecnia, licenciatura en electrónica, licenciatura en electromecánica, ingeniería electrónica. alternativa de estudio: tecnología eléctrica, tecnología en electromecánica, tecnología electromecánica, tecnología en gestión eficiente de la energía eléctrica, tecnología en distribución de la energía eléctrica, tecnología en electricidad industrial y de potencia.	Experiencia laboral; experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con uso final de la energía eléctrica y doce (12) meses en docencia."
MATERIALES HERRAMIENTAS	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	Requisitos académicos: Licenciado en matemáticas, título profesional en núcleos básicos de conocimiento de educación matemáticas, estadística y afines o ingeniero afín al programa de formación, profesional en ciencias económicas o afines profesional en administración de empresas o afine profesional en mercadeo o afines profesional en ingeniería industrial o afines, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemáticas y doce (12) meses en docencia.
MATERIALES HERRAMIENTAS	Instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar redes hidrosanitarias de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	"requisitos académicos: nivel tecnólogo. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de ingeniería civil y afines. Nivel profesional. Título profesional en los núcleos de conocimiento de ingeniería civil y afines, o ingeniería civil, o ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	experiencia laboral; treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de hidráulica y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de hidráulica y doce (12) meses en docencia o instrucción."
MATERIALES HERRAMIENTAS	Instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar aparatos sanitarios de acuerdo con planos y normativa técnica.	"requisitos académicos: nivel tecnólogo. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de ingeniería civil y afines. Nivel profesional. Título profesional en los núcleos de conocimiento de ingeniería civil y afines, o ingeniería civil, o ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	Experiencia laboral; treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de hidráulica y doce (12) meses en docencia o instrucción. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de hidráulica y doce (12) meses en docencia o instrucción."

Especialidad	Programa	Competencia	Educación	Experiencia Requerida
MATERIALES HERRAMIENTAS	Instalaciones hidráulicas y sanitarias en edificaciones residenciales y comerciales.	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	"requisitos académicos: profesional en ciencias económicas o financieras, profesional en administración de empresas, profesional en mercadeo, contaduría pública, ingeniería administrativa y afines, profesional en ingeniería industrial o afines, profesional en filosofía, antropología, psicología, trabajo social, sociología o afines, profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o de ontología o humanismo, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia."
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN	Instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	"opción 1: título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).	treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual.
MATERIALES HERRAMIENTAS	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales.	Instalar redes internas de gas según diseño y normativa	Requisitos académicos: nivel técnico título de técnico laboral en: técnico en instalaciones de redes de gas técnico en mantenimiento y reparación de artefactos a gas nivel técnico profesional título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de: técnica profesional en instalaciones de redes hidráulicas, sanitarias y de gas para edificaciones nivel tecnólogo título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería mecánica y afines en las especialidades de: tecnología en gases combustibles tecnología en instalaciones de redes de gas tecnología en gases comerciales tecnología del gas título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en las especialidades de: tecnología en manejo de petróleo y gas en superficie tecnología en gestión para el suministro de gas combustible y no combustible título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de: tecnología en instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas nivel profesional título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en la especialidad de: ingeniería de gas y petróleo. Ingeniería de petróleos título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de otras ingenierías en la especialidad de: ingeniería de petróleo y gas ingeniería de petróleos	experiencia laboral: nivel técnico cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la instalación de redes gas a nivel residencial y comercial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Nivel técnico profesional treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la instalación de redes gas a nivel residencial y comercial y doce (12) meses en docencia. Nivel tecnólogo treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gas y doce (12) meses en docencia. Nivel profesional veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gas y doce (12) meses en docencia.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total para esta contratación, la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 278.353.334), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3524 del 09 de abril de 2024, y que equivale a la contratación de veintitrés (23) instructores para el programa FIC Titulada 2024, distribuidos de la siguiente manera:

HONORARIOS PROFESIONAL:

DIBUJO Y MODELADO				
PROGRAMA	**NRO. CONTRATOS**	**VALOR MENSUAL**	**PLAZO**	**VALOR TOTAL**
DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	5	$4.300.000	73	$ 52,316,667
AUTOCAD 2D	1	$4.300.000	60	$8.599.980
DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	1	$4.300.000	73	$10.463.309
TOTAL				**$ 71,380,000**

CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA				
PROGRAMA	**NRO. CONTRATOS**	**VALOR MENSUAL**	**PLAZO**	**VALOR TOTAL**
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIACION	1	$4.300.000	103	$14.763.299
ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	1	$4.300.000	119	$17.056.627
CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES	1	$4.300.000	119	$17.056.627
PINTURA ARQUITECTÓNICA Y ACABADOS ESPECIALES	1	$4.300.000	119	$17.056.627
ELABORACION DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS	1	$4.300.000	119	$17.056.627
TOTAL				**$ 82,990,000**

INSTALACIONES				
PROGRAMA	**NRO. CONTRATOS**	**VALOR MENSUAL**	**PLAZO**	**VALOR TOTAL**
INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	3	$4.300.000	73	$ 31,390,000
INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1	$4.300.000	73	$ 10,463,333
INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	2	$4.300.000	73	$ 20,926,667
INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	1	$4.300.000	85	$ 12,183,333
INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	1	$4.300.000	93	$ 13,330,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.	1	$4.300.000	73	$ 10,463,333
TOTAL				**$ 98,756,667**

MADERAS - GUADUA Y DRYWALL				
PROGRAMA	**NRO. CONTRATOS**	**VALOR MENSUAL**	**PLAZO**	**VALOR TOTAL**
CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	2	$4.300.000	88	$ 25,226,667
TOTAL				**$ 25,226,667**

El plazo estipulado para la ejecución contractual se detalla a continuación **sin** exceder lo establecido en la resolución que determina el calendario académico 2024.

DIBUJO Y MODELADO

Cod Contratación	Programa	Competencia	Valor	Valor Día	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo en días	Valor del Contrato
26701	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Digitalizar dibujo de acuerdo con técnicas de modelación virtual y manuales técnicos	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	$10.463.309
26513	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	$10.463.309
26460	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	$10.463.309
26440	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Medir construcciones según técnicas y procedimientos técnicos	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	$10.463.309
26426	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Modelar planos de construcción según especificaciones y técnicas digitales	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	$10.463.309

Cod Contratación	Programa	Competencia	Valor	Valor Día	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo en días	Valor del Contrato
28377	AUTOCAD 2D	Expresar información de proyectos de construcción de conformidad con especificaciones, normas y técnicas de representación gráfica.	$ 4.300.000	$143.333	1/11/2024	30/12/2024	60	$8.599.980
26513	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Representar proyectos de construcción según especificaciones de diseño y normativa técnica	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	$10.463.309

CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

Cod Contratación	Programa	Competencia	Valor	Valor Día	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo en días	Valor del Contrato
28714	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	280301192-localizar obras hidráulicas de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	$ 4.300.000	$143.333	15/08/2024	13/12/2024	103	$14.763.299
28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo	$ 4.300.000	$143.333	15/08/2024	13/12/2024	119	$17.056.627
28129	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	240202501-interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas	$ 4.300.000	$143.333	15/08/2024	13/12/2024	119	$17.056.627
28098	PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	Pintar superficie de acuerdo con procedimiento y ficha técnica	$ 4.300.000	$143.333	15/08/2024	13/12/2024	119	$17.056.627
33275	ELABORACION DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS	223108- elaboración de ensayos de suelos y concretos-v 1	$ 4.300.000	$143.333	15/08/2024	13/12/2024	119	$17.056.627

INSTALACIONES

Cod Contratación	Programa	Competencia	Valor	Valor Día	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo en días	Valor del Contrato
26269	INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	Instalar acometidas eléctricas de acuerdo con reglamento técnico.	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	10,463,333
26286	INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	Implementar requisitos normativos de acuerdo con parámetros técnicos	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	10,463,333
26309	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	10,463,333

Cod Contratación	Programa	Competencia	Valor	Valor Día	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo en días	Valor del Contrato
26299	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	Instalar redes hidrosanitarias de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	10,463,333
26293	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	Instalar aparatos sanitarios de acuerdo con planos y normativa técnica.	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	10,463,333
26321	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.	Levantar muros en mampostería no estructural de acuerdo con normas, planos y especificaciones	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	10,463,333
26336	INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	$ 4.300.000	$143.333	1/10/2024	13/12/2024	73	10,463,333
26299	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	Instalar redes hidrosanitarias de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	$ 4.300.000	$143.333	11/09/2024	13/12/2024	93	13,330,000
26317	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	Instalar redes internas de gas según diseño y normativa	$ 4.300.000	$143.333	19/09/2024	13/12/2024	85	12,183,333

MADERAS - GUADUA Y DRYWALL

Cod Contratación	Programa	Competencia	Valor	Valor Día	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo en días	Valor del Contrato
26393	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	Instalar sistemas constructivos en seco de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	$ 4.300.000	$143.333	16/09/2024	13/12/2024	88	12,613,333
26384	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.	$ 4.300.000	$143.333	16/09/2024	13/12/2024	88	12,613,333

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

Se adjunta a este documento en 1 folios.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador/a académico designado por el subdirector del Centro de Formación.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador (a) del gasto, subdirector (a) del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que fueron verificados por el grupo designado por el centro de formación y el proceso de verificación que adelante el Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2024 del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera de la Regional Distrito Capital, se determinará quien cumpla con los requisitos exigidos conforme a lo establecido en lineamientos vigentes.

Igualmente, para cada caso se expedirá un certificado de idoneidad y experiencia que será firmado por el subdirector (a) del Centro de Formación y hará parte de los documentos del proceso y del contrato respectivo.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Par el caso del SENA, cuenta con un banco de instructores a nivel de centro y a nivel nacional, o la opción de realizar convocatorias individuales a través de la agencia pública de empleo (APE) de la entidad y una serie de reglas para el proceso de selección de estos instructores contratistas, siendo esta nuestra fuente de proveer el recurso humano temporal que se requiere.

Estos aspirantes inscritos en el banco o que se postulan a la APE poseen los perfiles y demás exigencias que están previamente establecidas en las estructuras curriculares y demás lineamientos de la entidad para cada formación; en este contexto los futuros proveedores desarrollan sus actividades en torno a la formación o al sector que se requiere su servicio.

Para el presente proceso de estructuración de contratación de instructores se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, todos en la modalidad de selección de contratación directa:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR .4565 957	Walter Iván Cárdenas Zipa	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de	300	41.509.000	Contratación Directa

		Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación FIC.			
CO1.PCCNTR .4564 751	Lesli Tatyana Luna Arévalo	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación FIC.	296	41.642.900	Contratación Directa
CO1.PCCNTR .4564 919	Jorge Enrique Leiva Pabón	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación FIC.	295	41.107.300	Contratación Directa
CO1.PCCNTR .4785 313	Omar David Bolívar Fonseca	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación FIC.	266	35.617.400	Contratación Directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (12) días del mes de agosto de 2024.

WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN
Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital

Proyectó: Mayra Alejandra Aponte Daza – Coord. Formación Profesional

Revisó: Diana Paola Zaque – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Cazucá

ACTA No. 007_2024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación BANIN 2024 donde se socializa el proceso de preselección de candidatos y la asignación presupuestal para la contratación de instructores.		
CIUDAD Y FECHA: Soacha, 16 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: CTCM	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socializar el proceso de preselección de los Aspirantes BANIN 2024
2. Socializar recursos asignados para la contratación de Instructores 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar la preselección en el APE y el resultado de aceptación de cada preselección.
2. Dar a conocer la asignación presupuestal para la contratación de instructores y las metas de formación 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con el saludo por parte del subdirector del Centro de Formación Dr William Darío Barón a los Instructores y Coordinadores Académicos.

El subdirector refiere la importancia de darles a conocer el resultado de la ejecución de las metas de formación 2023, de igual forma presenta la asignación de metas de formación 2024 e invita a los presentes desde el rol de cada uno a trabajar colaborativamente para que en la presente vigencia el Centro de Formación logre una mejor Ejecución presupuestal.

El subdirector agradece a los miembros del comité de verificación la labor realizada y sus aportes para que el Centro de Formación adelantará y cumpliera con el proceso para adelantar la contratación de los Instructores que apoyaran la formación en la presente vigencia.

Se socializa el nro. de necesidades registradas en el APE para el BANIN 2024 y de acuerdo con el proceso de verificación de hojas de vida de los Aspirantes realizado por los Instructores que conforman el Comité de verificación y se informa que el proceso de marcación de preselección se realizó en el aplicativo APE de acuerdo con la marcación de CUMPLE y NO CUMPLE dentro de los tiempos y en cumplimiento al cronograma BANIN 2024.

A continuación, se detalla la información socializada por cada coordinación académica:

Coordinación CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA					
Item	**Código Contratación**	**Programa**	**Nro. Identificación Candidato**	**Observaciones**	**Estado**
1	33275	ELABORACION DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS	79990934		preseleccionado
2	28737	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	80843246		preseleccionado
3	28714	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1032420900		preseleccionado
4	28706	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	79287762		preseleccionado

5	28700	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1023910593		preseleccionado
6	28688	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	51610342		preseleccionado
7	28677	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	78032227		preseleccionado
8	28667	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES	Vacante
9	28655	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	79754443		preseleccionado
10	28643	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	1023868357		preseleccionado
11	28626	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	79792694		preseleccionado
12	28612	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	79349771		preseleccionado
13	28525	CONSTRUCCION DE VIAS.	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos y ninguno cumplió el perfil	Vacante
14	33308	MODELAR REDES TECNICAS BAJO LINEAMIENTOS BIM	VACANTE	Se presentaron 2 candidatos y ninguno cumplió el perfil	Vacante
15	28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	51790835		preseleccionado
16	28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	80176035		preseleccionado
17	28196	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	79202844		preseleccionado
18	28146	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1026274618		preseleccionado
19	28129	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	1032370300		preseleccionado
20	28129	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	1022402311		preseleccionado
21	28119	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	Vacante
22	28110	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	1022964333		preseleccionado
23	28098	PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	80123926		preseleccionado
24	28085	TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN OBRA	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO EN OBRA	Vacante
25	28062	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 2	52478912		preseleccionado
26	28015	CATASTRO MULTIPROPOSITO	1030600966		seleccionado

Coordinación DIBUJO Y MODELADO					
Item	**Código Contratación**	**Programa**	**Nro. Identificación Candidato**	**Observaciones**	**Estado**
1	28805	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	98641645		preseleccionado
2	26701	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52016882		preseleccionado
3	26513	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	34531389		preseleccionado
4	26513	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	79426232		preseleccionado
5	26491	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	Vacante
6	26479	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Vacante
7	26469	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	1032470424		preseleccionado
8	26460	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	52699043		preseleccionado
9	26460	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	VACANTE	INGLES	Vacante
10	26452	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52867596		preseleccionado
11	26446	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	79810230		preseleccionado
12	26440	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	51906374		preseleccionado
13	26426	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	74376252		preseleccionado
14	26426	DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	1130606147		preseleccionado
15	26795	LIDERAZGO EFECTIVO	19427090		preseleccionado
16	26795	LIDERAZGO EFECTIVO	52979400		preseleccionado
17	26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	40765961		preseleccionado
18	26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	79986493		preseleccionado
19	26782	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	52468833		preseleccionado
20	28377	AUTOCAD 2D	1129519710		preseleccionado
21	28366	REVIT BASICO	5674457		preseleccionado

Coordinación GESTIÓN Y MODALIDAD VIRTUAL					
Item	**Código Contratación**	**Programa**	**Nro. Identificación Candidato**	**Observaciones**	**Estado**
1	27021	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	1110512830		preseleccionado
2	27021	ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1	1032396221		preseleccionado
3	27007	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	79416869		preseleccionado
4	27007	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	1020437434		preseleccionado
5	27004	SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACION TELEFONICA	1030545991		preseleccionado
6	26998	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	1110465985		preseleccionado
7	26998	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	35898919		preseleccionado
8	26995	COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS	5823999		preseleccionado
9	26995	COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS	36069417		preseleccionado
10	26990	AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION	52222823		preseleccionado
11	26986	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos, sin embargo, ninguno cumplió el perfil.	Vacante
12	26980	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	1065565612		preseleccionado
13	26975	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	79147352		preseleccionado
14	26968	INGLES BASICO - NIVEL 3	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos, sin embargo, ninguno cumplió el perfil.	Vacante
15	26962	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	36725400		preseleccionado
16	26959	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS	35511288		preseleccionado
17	26953	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	VACANTE		preseleccionado
18	26949	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	1018444385		preseleccionado
19	26943	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	51899093		preseleccionado
20	26938	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	VACANTE	Se presentó 1 candidato, sin embargo, no cumplió el perfil. Inglés	Vacante
21	26936	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	15950229		preseleccionado
22	26934	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	52844285		preseleccionado
23	26927	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	39754658		preseleccionado

24	26925	GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	52105083		preseleccionado
25	26921	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	1030580308		preseleccionado
26	26919	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	51961752		preseleccionado
27	26917	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	51857279		preseleccionado
28	26913	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1110455041		preseleccionado
29	26906	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	52747207		preseleccionado
30	26901	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	80165189		preseleccionado
31	26897	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1032455089		preseleccionado
32	26895	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	19425111		preseleccionado
33	26895	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	1110452819		preseleccionado
34	26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	80354918		preseleccionado
35	26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	79275666		preseleccionado
36	26890	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	52288090		preseleccionado
37	26882	GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL-INGLÉS	Vacante

Coordinación INSTALACIONES

Item	Código Contratación	Programa	Nro. Identificación Candidato	Observaciones	Estado
1	26363	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	51965012		preseleccionado
2	26353	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	1024509204		preseleccionado
3	26346	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	vacante
4	26336	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	80169667		preseleccionado
5	26330	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	19348874		preseleccionado
6	26330	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	19144589		preseleccionado

7	26330	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	VACANTE	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES. Hay 3 necesidades y solo 2 aspirantes cumplieron el perfil	Vacante
8	26321	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	12128140		preseleccionado
9	26317	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	79450163		preseleccionado
10	26309	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	79976120		preseleccionado
11	26309	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	1016019469		preseleccionado
12	26299	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	79108763		preseleccionado
13	26299	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	7542647		preseleccionado
14	26293	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	18389076		preseleccionado
15	26286	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	94517937		preseleccionado
16	26286	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1015404058		preseleccionado
17	26277	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1100954794		preseleccionado
18	26269	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	11255297		preseleccionado
19	26258	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	1030565700		preseleccionado

Coordinación MADERAS - GUADUA Y DRYWALL

Item	Código Contratación	Programa	Nro. Identificación Candidato	Observaciones	Estado
1	26819	ALISTAMIENTO DE PANELES A BASE DE FIBRAS Y PARTICULAS DE MADERA	7551286		preseleccionado
2	26819	ALISTAMIENTO DE PANELES A BASE DE FIBRAS Y PARTICULAS DE MADERA	51880020		preseleccionado
3	26819	ALISTAMIENTO DE PANELES A BASE DE FIBRAS Y PARTICULAS DE MADERA	80021001		preseleccionado
4	27813	MANEJO DE MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LA MADERA	52267398		preseleccionado
5	27799	EBANISTERIA.	VACANTE	Se presentó un solo candidato y no cumplió requisitos del perfil del programa	Vacante
6	27799	EBANISTERIA.	1022402311	Se presentó un solo candidato y no cumplió requisitos del perfil del programa. Se suple con el código 28129	preseleccionado
7	27789	EBANISTERIA.	80874077		preseleccionado
8	27789	EBANISTERIA.	79305833		preseleccionado

9	27775	EBANISTERIA.	19133940		preseleccionado
10	27775	EBANISTERIA.	19485760		preseleccionado
11	27769	CARPINTERIA.	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: CARPINTERIA	Vacante
12	27769	CARPINTERIA.	VACANTE	No se encontraron instructores asociados al centro de formación para el perfil: CARPINTERIA	Vacante
13	27762	CARPINTERIA.	52274118		preseleccionado
14	27755	CARPINTERIA.	79544671		preseleccionado
15	27755	CARPINTERIA.	80815066		preseleccionado
16	27745	CARPINTERIA.	19496606		preseleccionado
17	27745	CARPINTERIA.	19275082		preseleccionado
18	27745	CARPINTERIA.	79803214		preseleccionado
19	27739	CARPINTERIA.	80108582		preseleccionado
20	27726	ELABORACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	93285724		preseleccionado
21	27726	ELABORACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	79799152		preseleccionado
22	27726	ELABORACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA	VACANTE	Se presentaron 2 candidatos para tres necesidades, quedando una vacante por suplir	Vacante
23	26404	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	79556058		preseleccionado
24	26393	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	VACANTE	Se presentó un candidato no se evidenciaron los soportes en la APE	Vacante
25	26384	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	VACANTE	Se presentó un candidato no se evidenciaron los soportes en la APE	Vacante
26	26384	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	VACANTE	Se presentó un solo candidato y no cumplió requisitos del perfil del programa	Vacante
27	27868	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	52956256		preseleccionado
28	27841	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	79759982		preseleccionado
29	27825	GESTION DE PROCESOS Y PRODUCCION DE MOBILIARIO	53892866		preseleccionado

Coordinación ARTICULACIÓN CON LA MEDIA					
Item	**Código Contratación**	**Programa**	**Nro. Identificación Candidato**	**Observaciones**	**Estado**
1	28498	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	1070990056	CARLOS JOSE BOLIVAR GOMEZ	preseleccionado
2	24861	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	VACANTE	Se presentaron 3 candidatos, ninguno cumplión con el perfil requerido en el programa	Vacante
3	24857	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	1015404058	Se presentó 1 candidato, sin embargo, no cumplió el perfil del programa. Se cubre con la necesidad de código 26286 la cual cuenta con perfil similar. LUIS ALEJANDRO BOHÓRQUEZ VILLARREAL	Preseleccionado
4	24835	FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	79696865	HERNAN FERNEY URREGO URREGO	preseleccionado
5	24830	CONSTRUCCION DE VIAS.	53079699	DEISY JOHANNA SIERRA JUNCA	preseleccionado
6	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52906970	FRANCY LILIANA CRISTANCHO MILLAN	preseleccionado
7	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	79429773	PEDRO MIGUEL BELTRAN GONZALEZ	preseleccionado
8	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	43928524	DIANA CAROLINA SIERRA VERGARA	preseleccionado
9	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	28553440	ANDREA PAOLA BALLESTEROS OVIEDO	preseleccionado
10	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52123069	CLAUDINE ZAMORA RODRIGUEZ	preseleccionado
11	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	52716645	PAOLA FERNANDA RAMOS CAICEDO	preseleccionado
12	24806	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	79623342	JOHANN GERMAN RODRIGUEZ HIDROBO	preseleccionado
13	24795	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	79291145	CARLOS ARTURO TORRES CRUZ	preseleccionado
14	24795	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	88273162	JESUS FABIAN GRECO CASTRO	preseleccionado

De acuerdo con lo anterior se determina que desde la Subdirección se convocará un Comité primario y de acuerdo con la preselección, aceptación de los aspirantes, las metas 2024 y la asignación presupuestal por cada rubro se realice la selección de Instructores a contratar.

El subdirector agradece la asistencia y se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES
Convocar a Comité primario para iniciar el proceso de contratación de los instructores para la vigencia 2024.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

1. Convocar a comité primario para la selección de Instructores de acuerdo con necesidades y asignación presupuestal	Entre el 16 y 18 de Enero de 2024	William Darío Riaño Barón	
2. Programar asistencia de Reinducción a Instructores en la semana de alistamiento según circular del calendario Académico	Seman a del 15 al 19 de enero de 2024	William Darío Riaño Barón	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Se anexa lista de asistencia (Nota: No se convocó al Representante de los Aprendices debido a la situación administrativa de este teniendo en cuenta el calendario académico vigente el cual inicia la formación el 22 de enero 2024).		

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _16____ DEL MES DE ___Enero_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Acta Comité de Verificación BANIN 2024 – Selección Instructores contratación 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jaime Estepa	79667694	✓			CTCM	jestepa@sena.edu.co	3105745802		
	Alberto Osto	19388337	X			CTCM	aosto@sena.edu.co	2017276736		
	Carol Parrado	53092239	X			CTCM	caparradoc@sena.edu.co	3012722490		
	Edgar Eliel [illegible]	93361945	X			CTCM	epalla@sena.edu.co	14759		
	Juan M Plazas	79641443	X			CTCM	jplazasb@sena.edu.co	3016095546		
	Liseth Mendieta	52524313	X			CTCM	cmendietam@sena.edu.co	3108858850		
	[illegible]	52.707.357	X			CTCM	acardumesda@sena.edu.co	3223578087		
	Carlos Herrera	19'358.743	X			CTCM	cbherrera@sena.edu.co	3144162606		
	Alirio Castillo	19.419.044	X			CTCM	acastillod@sena.edu.co	3112404685		
	Adriana Tejedor	52'288.706	✓			CTCM	atejadoo@sena.edu.co	3167493742		
	Orlando Cortes	79046321	✓			CTCM	locortesc@sena.edu.co	3153894152		
	Leonardo Esguerra	79946748	✓			Coord. Acad	lesguerra@sena.edu	EXT 14752		
	José Luis Salazar	9152162	X			CTCM	jsalazarp@sena.edu.co	3163704375		
	Martha Cardozo	51632478	✓			CTCM	mcardozop@sena.edu	3012221366		
	CARLOS A. MORENO	79963691	X			CTCM	cmorenop@sena.edu	3186412870		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _16____ DEL MES DE ___Enero_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Acta Comité de Verificación BANIN 2024 – Selección Instructores contratación 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yuber Noheni Gutierrez Quintero	33.367.666	X			CTCM	yngutierreza@sena	3125225680	—	
	ALBA LUCIA OLMA TRUJILLO	51811806	✓			CTCM.	admoy@sena.edu.co	3002121207	—	
	Nury Lizeth Cruz	1018436134	X			CTCM	nlcruz@sena.edu.co	3144113960	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, enpuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones admisitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Jefecio del Area - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el	3	4	7	alto	si.	Interventor del Contato / Contratista	44013	44196	El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwjimenep	WILSON JIMENEZ PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-920910	CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-12-5:25 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3524	**Fecha Registro:**	2024-04-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-920910 CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	306.397.631,00	**Valor Total Operaciones:**	441.803.804,00		**Valor Actual.:**	748.201.435,00	**Saldo x Comprometer:**	314.761.436,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3524	**Fecha Registro:**	2024-04-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920918 FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	26	CSF	2024-06-12		227.742.795,00			
					2024-07-23		6.028.560,00			
					2024-08-12		153.510.000,00			

2024-06-07	306.397.631,00	54.522.449,00			
Total:	306.397.631,00	441.803.804,00	748.201.435,00	314.761.436,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS, CLAVES Y TRANSVERSALES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS EN EL PROGRAM

Firma Responsable

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 12 Contrataciones de Instructores por el rubro de Fortalecimiento del sericio de formación profesional del SENA Nacional (FIC)

SALDO: $ 314.761.436,00

% UTILIZADO: 88%

ELABORADO POR:

Nombre: Mayra A. Aponte Daza

Teléfono: 601 5461500

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	FIJO	6	2	13	1/10/2024	13/12/2024	4,300,000	62,779,854				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	AUTOCAD 2D	FIJO	1	2	0	1/11/2024	30/012/2024	4,300,000	8,600,000				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION	FIJO	1	3	28	15/08/2024	13/12/2024	4,300,000	14,763,299				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	ENTRENADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS	FIJO	1	3	28	15/08/2024	13/12/2024	4,300,000	17,056,627				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	FIJO	1	3	28	15/08/2024	13/12/2024	4,300,000	17,056,627				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	FIJO	1	3	28	15/08/2024	13/12/2024	4,300,000	17,056,627				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	ELABORACION DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS	FIJO	1	3	28	15/08/2024	13/12/2024	4,300,000	17,056,627				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	FIJO	3	2	13	1/10/2024	13/12/2024	4,300,000	31,390,000				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES	FIJO	1	2	13	1/10/2024	13/12/2024	4,300,000	10,463,333				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	FIJO	2	2	13	1/10/2024	13/12/2024	4,300,000	20,926,667				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	FIJO	1	2	13	1/10/2024	13/12/2024	4,300,000	12,183,333				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	FIJO	1	3	3	11/09/2024	13/12/2024	4,300,000	13,330,000				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.	FIJO	1	2	25	19/09/2024	13/12/2024	4,300,000	10,463,333				
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA	PROFESIONAL	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO	FIJO	2	2	28	16/09/2024	13/12/2024	4,300,000	25,226,667				
TOTALES				**23**						**278,352,994**				

William Darío Riaño Barón
Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera